FUNDACIÓN
Amílcar Guido
VIDA DIGNA

ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

BARRANQUILLA, 16 DE JUNIO DE 2026

Señores
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC

REFERENCIA: Presentación de Propuesta para el Proceso **CMA No. 06 de 2026** cuyo objeto es: "FORTALECER EL PROCESO DE RESOCIALIZACIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON ENFOQUE DIFERENCIAL, INTERSECCIONAL Y DE GENERO PARA EL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES, HABILIDADES Y COMPETENCIAS MEDIANTE LA CARACTERIZACION Y DIAGNOSTICO DE LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD (PPL) COMO INSUMO PARA EL DISEÑO DEL MANUAL DE ATENCIÓN SOCIAL Y TRATAMIENTO PENITENCIARIO CON PARTICIPACION DE LA PPL AUTORECONOCIDA DENTRO DEL ENFOQUE".

ROSA LUISA ARROYO ARGUMEDO, obrando en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de conformidad con lo establecido me permito presentar, en nombre de la **FUNDACIÓN AMÍLCAR GUIDO "VIDA DIGNA"** propuesta seria y formal para participar en el proceso de **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO 06 de 2026**, convocado por el INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en los estudios previos, pliegos de condiciones, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decretos Reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de los pliegos de condiciones y de sus anexos, así como el de cada una de las adendas realizadas al mismo.
2. De manera expresa acepto y me comprometo a prestar los servicios relacionados en los Anexos "Especificaciones Técnicas".
3. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
4. Que, bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento manifiesto que a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ni el Representante legal o apoderado del proponente,

ni el proponente mismo, nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y las leyes.

5. Que bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento me comprometo a que ni el representante legal o apoderado del proponente ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta; de igual manera no permitirá que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre, para lo cual impartirá instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso y la relación contractual que podría derivarse de ella, lo anterior en cumplimiento del artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.
6. Que, bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento manifiesto que ni el representante legal o apoderado del proponente se encuentra(n) con embargos vigentes a la fecha de cierre del presente proceso.
7. Que nuestra propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los Estudios Previos, Pliegos de Condiciones y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta, en especial lo relacionado con las especificaciones técnicas y el alcance del objeto.
8. Que nos comprometemos a proveer al Instituto, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los bienes y/o servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados en los Pliegos de Condiciones y sus anexos, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en los mismos y en las condiciones allegadas a esa entidad a través de la presente carta de presentación.
9. Reconocemos y aceptamos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes y/o servicios que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente

propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los bienes y/o servicios que se entregarán o se prestarán al Instituto, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de los Pliegos de Condiciones, Anexos, y Adendas que llegaren a suscribirse.

10. Manifestamos además que hemos realizado el examen completo y cuidadoso, y que hemos investigado plenamente, las condiciones del contrato que nos comprometemos a ejecutar, así como los riesgos que del mismo se derivan, y declaramos que se encuentra bajo nuestra responsabilidad y es nuestra especialidad técnica el conocimiento detallado de la tecnología y los equipos a los cuales aplicaremos nuestro trabajo, y en general, que conocemos todos los factores determinantes de los costos de ejecución del contrato a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de nuestra propuesta.
11. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
12. Reconocemos que ni el Instituto, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.
13. La **FUNDACIÓN AMÍLCAR GUIDO "VIDA DIGNA"**, quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación con título **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO 06 de 2026**, declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos

que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.

14. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la misma.
15. Que el proponente, en este caso la **FUNDACIÓN AMÍLCAR GUIDO "VIDA DIGNA"**, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: **ROSA LUISA ARROYO ARGUMEDO**, con dirección CRA 42f #90-63 (Barranquilla, Atlántico), con Tel: 3002024672, con correo electrónico: fundacionamilcarguido@gmail.com.
16. Que autorizo al Instituto Penitenciario y Carcelario – INPEC, para realizar notificaciones, requerimientos, citaciones, enviar comunicaciones, avisos y demás actuaciones a que haya lugar en razón o con ocasión del presente proceso, al correo electrónico fundacionamilcarguido@gmail.com__ sin perjuicio de la responsabilidad que me asiste de hacer seguimiento al presente proceso personalmente o a través de la página web. Lo anterior de conformidad con el artículo 67 del CPACA y artículo 3 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con las leyes 527 de 1999 y la ley 962 de 2005.
17. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley 1121 de 2006, manifiesto bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente documento que el origen de los recursos de la empresa que represento __X__ o el origen de mis recursos __X____ es totalmente lícito y se encuentra excluido de la denominada lista Clinton.

Fundación Amílcar Guido
VIDA DIGNA

Atentamente,

Rosa Luisa Arroyo A

Rosa Luisa Arroyo Argumedo
Representante legal
Fundación Amílcar Guido "Vida Digna"
C.C. 25.871.278

info@fundacionamilcarguido.org www.fundacionamilcarguido.org
Amilcar Guido Carrera 42f #90-63 3011624131

Cámara de Comercio de Barranquilla

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.
Fecha de expedición: 09/06/2026 - 12:51:11

Recibo No. 13500289, Valor: 12,100
CODIGO DE VERIFICACIÓN: PD6E2446FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
FUNDACION AMILCAR GUIDO VIDA DIGNA
Sigla:
Nit: 900.429.709 - 0
Domicilio Principal: Barranquilla

INSCRIPCIÓN

Registro No.: 11.514
Fecha de registro: 18 de Abril de 2011
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación del registro: 09 de Abril de 2026
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CR 42 F No 90 - 63
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: fundacionamilcarguido@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3569205
Teléfono comercial 2: 3581826
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CR 42 F No 90 - 63
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: fundacionamilcarguido@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3569205
Teléfono para notificación 2: 3581826

Teléfono para notificación 3: No reportó
LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta número 1 del 04/04/2011, del Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18/04/2011 bajo el número 28.927 del libro I, se constituyó la entidad: fundacion denominada FUNDACION AMILCAR GUIDO VIDA DIGNA

C E R T I F I C A

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL ATLANTICO

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: La Fundación Amilcar Guido tendrá como objeto principal, la promoción de la cultura de los derechos humanos, para la construcción de una sociedad incluyente y en paz, que propenda por la dignificación de la vida para todos; mediante el diseño, presentación, gestión y ejecución de procesos y proyectos, la realización de investigaciones, estudios y análisis situacionales de población, así como, el desarrollo de diversas actividades académicas, de planeación, participar como órgano consultivo, representante sectorial, articulador u operador en la formulación de políticas públicas de tcdos los sectores como generación de empleo, bienestar social, adultos mayores, salud, capacitación para el trabajo, entre otros; actividades culturales, sociales, orientadas a la consolidación y mejoramiento de la calidad de vida de la población y la efectivización de los derechos económicos, sociales, culturales, deportivos, ambientales, sexuales y reproductivos, acompañando la viabilización de toda acción o situación, que reconozca el correcto y/o incorrecto disfrute de todos los derechos humanos reconocidos por la Constitución Nacional y los tratados internacionales en los cuales Colombia se haya suscrito. Para esto desarrollaremos las siguientes acciones: 1) Brindar asistencia y acompañamiento integral a grupos específicos en condición de vulnerabilidad, mediante actividades que fomenten la promoción de la cultura de

los Derechos Humanos, así como también a la cultura para la paz a través de la reconstrucción de la memoria histórica y el tejido social en comunidades afectadas por el conflicto armado, tal como las personas en proceso de reincorporación social y económica (excombatientes, firmantes de paz), y la articulación con entidades estatales y organizaciones internacionales dedicadas a la construcción de paz, reconciliación y justicia transicional; así mismo propenderá por el desarrollo de acciones integrales en torno a la implementación de planes o estrategias de reparación comunitarias, sociales y colectivas para comunidades víctimas del conflicto armado, con el objetivo de promover la reconstrucción del tejido social y la memoria histórica como pilares fundamentales para la construcción de paz. Estas acciones incluirán actividades de investigación académica sobre el conflicto armado colombiano, producción editorial y divulgación y/o difusión de resultados de investigación para sensibilizar a la sociedad sobre las causas, consecuencias y procesos de superación del conflicto. 2) Promover y fomentar los liderazgos cívicos y sociales en diferentes campos al interior de las comunidades, mediante acciones cívicas, académicas formales y no formales, comunitarias y tecnológicas, creación de herramientas para la autonomía económica y emprendimientos productivos con enfoque popular y sostenible. así como herramientas de divulgación del pensamiento social para la dignificación de la vida. 3) De manera articulada con centros de estudios, academias, universidades, El servicios Nacional de aprendizaje-SENA, y otras entidades reconocidas por el gobierno nacional, construir y fomentar modelos metodológicos de desarrollo curricular para su implementación en planes sectoriales, territoriales y de desarrollo de entidades territoriales públicas, privadas y mixtas, que contribuyan al equilibrio sostenible de las comunidades, para el mejoramiento de la calidad de vida. 4) Asistir, asesorar y capacitar a los ciudadanos, las entidades sin ánimo de lucro, ligas de usuarios, asociaciones de víctimas y desplazados, mujeres, y mujeres víctimas de violencias basadas en Género, jóvenes, campesinos, comunidades étnicas (indígenas, afrodescendientes, raizales, palenqueros y Rom), población LGBTIQ+, personas en situación de discapacidad, adultos mayores, recicladores de oficio, Población Privada de la libertad, trabajadoras y trabajadores informales, comunidades rurales y urbanas en condiciones de vulnerabilidad, organizaciones sindicales y defensoras de derechos humanos, entre otros que tengan fines similares, en sus acciones reivindicativas y de promoción de los Derechos Humanos, aplicación de mecanismos alternativos de resolución de conflictos y el desarrollo de ciudadanía activa, integrando comunidades organizadas que desarrollen proyectos y programas afines basados en la sostenibilidad ambiental con enfoque étnico y de género. 5) Activar como organismo de participación, representación comunitaria entre los comités de Derechos humanos respectivos, entidades, redes y plataformas de derechos humanos en cualquier nivel, en todo lo concerniente a los procesos de capacitación, formulación, elaboración de programas y proyectos de promoción y gestión. 6) Trabajar en la prevención, atención y lucha contra la trata de personas y la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA) a través de un enfoque de derechos humanos, género y protección integral, desarrollando e implementado estrategias de sensibilización, capacitación y articulación interinstitucional para fortalecer la identificación de riesgos, la asistencia a las víctimas y la erradicación de estas formas de violencias. 7) Propender por el bienestar y la inclusión social en todo el territorio nacional; con este fin, la Fundación podrá promover, orientar, crear y efectuar programas sociales, educativos, deportivos, culturales, de salud, empresariales, de promoción y desarrollo, artísticos, de inclusión económica,

economía popular y emprendimiento orientado hacia jóvenes, mujeres víctimas de violencias, personas de tercera edad, micro empresarios, artesanos y todos los que tiendan a mejorar el hábitat social urbano y rural; en aras de desarrollar el objeto social, la fundación podrá celebrar toda clase de contratos civiles, administrativos, convenios interadministrativos, fomentos, convenios, contratos laborales, mercantiles o todas las formas de asociación económica o de trabajo que se encuentren con templadas en la Ley económica o de trabajo que se encuentren contempladas en la ley. 8) Desarrollar, asesorar, acompañar procesos de formación, capacitación, educación formal y no formal que favorezcan el desarrollo social, político, cultural* ambiental, institucional del territorio, el departamento y la nación, con perspectiva de género, integralidad étnica, ofertando servicios a entidades públicas y privadas de cualquier orden social civil. 9) Desarrollar, implementar y fortalecer las rutas de prevención y atención para víctimas de violencia basada en género (VBG) y víctimas del conflicto armado a través de un enfoque de derechos humanos, género y justicia restaurativa, articulando estrategias interinstitucionales para garantizar el acceso a protección, atención psicosocial, asistencia jurídica y mecanismos de reparación integral, promoviendo la restitución de derechos y la construcción de entornos seguros, dignos y libres de violencia. 10) Celebrar contratos, alianzas estratégicas, convenios para el desarrollo de proyectos con entidades educativas públicas y privadas, fundaciones, asociaciones civiles, juntas de acción comunal, del orden formal y no formal, para el progreso entre otros de programas, proyectos, foros, cátedras, diplomados, cursos, seminarios, capacitación de funcionarios, por demanda institucional y comunitaria; convenios interadministrativos que permitan darle cumplimiento al objeto de la fundación, favoreciendo el desarrollo y articulación con las comunidades y grupos sociales beneficiarios de políticas públicas sectoriales como juventudes, adulto mayor, sindicatos, infancia y adolescencia, víctimas, empleabilidad, equidad de género entre otros, promoviendo así el desarrollo social con equidad y la dignificación de la población más vulnerable de nuestro país. 11) Promover la creación de estrategias virtuales de divulgación de la cultura de los Derechos Humanos, mediante el uso ético, crítico y responsable de las TICS. 12) Trabajar juntamente con el gobierno nacional, los entes territoriales y departamentales, entidades similares, grupos significativos de ciudadanos y demás organizaciones sociales por medio de los mecanismos establecidos en el marco legal colombiano para fomentar y fortalecer la cultura de los derechos humanos, la gobernanza y la gobernabilidad para la construcción de entornos de paz, diálogo y reconciliación en todos los estamentos de la sociedad. 13) Realizar programas y campañas de seguimiento, prevención y control de enfermedades que contribuyan al bienestar social. 14) Desarrollar proyectos de ayuda y asistencia humanitaria en el marco de la planeación de programas de políticas de alimentación y nutrición a la población vulnerable, que permita garantizar la distribución y el suministro de bienes de emergencia o de primera necesidad para su consumo. 15) Consultoría avanzada en desarrollo organizativo y gestión del cambio; desarrollo y formación de recursos humanos; asesoramiento, información, desarrollo y prestación de servicios de enseñanza y pedagogía. 16) Planes de previsiones de recursos humanos con el objetivo de mantener y optimizar la calidad de la planta de personal que se requiera para mejorar las competencias laborales para el logro de las metas propuestas por las entidades. 17) Fortalecimiento de la gestión humana para la optimización de los procesos en el mejoramiento, administración, control, capacitación, desarrollo y asesoramiento del talento humano en las organizaciones. 18) Ofrecer servicios de medición, seguimiento y evaluación del clima organizacional, carga laboral, modernización de planta de

personal, formalización laboral, teletrabajo, identificación de fortalezas y debilidades (matriz DOFA, matriz de impacto cruzado, etc.) y adecuaciones necesarias para la implementación de estrategias que propendan por el mejoramiento de las condiciones laborales, la optimización de la gestión del talento humano y el fortalecimiento del ambientes de trabajo de manera equitativa, productiva y sostenible. 19) Implementar distintos indicadores, instrumentos y metodolcgías para la medición de los diversos sistemas organizacionales, con énfasis en el cálculo y análisis de indicadores de gestión; de resultados; de desempeño, calidad y productividad organizacional; de procesos financieros; de I+D+I de Tl; de competitividad; de mercadotecnia; entre otros. 20) La Fundación prestará apoyo, asesoría técnica, científica, y consultorías, a otras instituciones u organizaciones, que promuevan iniciativas, orientadas al diseño y ejecución de programas de desarrollo social, cultural. 21) Ejecutar actividades, programas y campañas de identificación, prevención y atención psicosocial y asesoría jurídico-legal en el marco de la promoción y protección de los derechos humanos, que garanticen entornos seguros y dignos para la población y la sociedad en general. 22) Llevar a cabo el abastecimiento, la compra, venta y distribución de bienes de primera necesidad tales como: alimentos, bebidas, medicamentos, dispositivos médicos, aseo, limpieza, productos de habitual consumo y demás acciones encaminadas a comercializar bienes o servicios para la población vulnerable; niños, jóvenes, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en situación de discapacidad, grupos étnicos; población LGBT, desplazados y demás en general, en concordancia al desarrollo de los programas sociales públicos y privados. 23) La Fundación incentivará la conservación de los valores culturales, a través de la promoción y difusión del conocimiento sobre, la cultura, el arte, la literatura, el folclor, el patrimonio humano, natural y artístico de la nación junto con las demás expresiones artísticas existentes. 24) Promover el desarrollo de programas, planes y políticas ambientales, a través de la coordinación de entidades públicas, privadas y organizaciones comunitarias, que conlleven la conservación de los recursos naturales, del medio ambiente y aprovechamiento de la oferta de bienes y servicios ambientales en nuestro país. 25) Impulsar la producción, distribución y utilización de energías renovables como mecanismo alternativo para cambiar el modelo energético, económico y de sociedad, a través de las diversas oportunidades existentes del uso de energías limpias, como la implementación de sistemas de energía fotovoltaica como alternativa sostenible para el acceso a energía limpia y asequible, contribuyendo a mitigación del cambio climático mediante la reducción de emisiones de carbono, impulsando la transición hacia un modelo energético basado en fuentes renovables 26) Estimular el crecimiento del sector de agua potable, energías y de saneamiento ambiental, para el logro de unas mejores condiciones para la salud de la población en general. 27) Desarrollar estrategias para la clasificación y codificación de desechos y promoción de buenas prácticas ambientales mediante metodologías sostenibles en sintonía con las normativas vigentes nacionales y estándares internacionales, fomentando una gestión eficiente de residuos, minimizando impactos ambientales y/o ecológicos, y fortaleciendo la responsabilidad social. 28) La fundación ofrecerá a la comunidad estrategias para una mayor participación en los procesos políticos, sociales, culturales y económicos, capacitándolas para asumir su papel en la sociedad. 29) Organización, logística, promoción y producción de encuentros, foros, reuniones, congresos y cualquier otro tipo de actividades de carácter científico y técnico, sobre temáticas relacionadas con la Infancia, Medio Ambiente, Desarrollo Humano, Desarrollo Económico, Desarrollo social y Desarrollo Empresarial, así como el suministro,

mantenimiento, producción y/o realización de piezas comunicacionales, divulgativas y promocionales de estos temas o relacionados; 30) Incentivar proyectos de desarrollo económico en las comunidades, mediante la realización de diversas actividades académicas, técnicas, productivas, financieras, emprendimiento, empleabilidad, formación en el trabajo y todas aquellas que estimulen las capacidades socioeconómicas para la generación de ingresos de la población. 31) La fundación ofrecerá servicios especializados para el trabajo con personas privadas de la libertad (PPL), tanto en los Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional (ERON) como bajo medida de prisión domiciliaria, así como pospenados, desde un enfoque de género, crítico y de justicia restaurativa, generando procesos de formación, acompañamiento y resocialización, promoviendo alternativas que dignifiquen la vida, fortalezcan las redes de apoyo y efectivizan la reinserción social. 32) Realización de metodologías y estrategias didácticas para procesos de virtualización y diseño de cursos virtuales con fines educativos para la formación y especialización educativa, que propenda a la consecución de un aprendizaje activo, dinámico y autónomo. 33) Brindar asesoría especializada y servicios de seguimiento e implementación en la fijación de indicadores estratégicos, proporcionando herramientas de medición eficaces para la toma de decisiones y la evaluación de impacto a través de un enfoque integral y participativo, garantizando su pertinencia, equidad y sostenibilidad. 34) La Fundación ofrecerá servicios especializados en el diseño, seguimiento e implementación de estudios poblacionales, y sus diversas variantes, incluyendo caracterizaciones sociodemográficas, estudios de mercado y análisis financieros, diagnósticos socioeconómicos, sondeos nacionales, territoriales y locales, análisis de contexto, evaluación estadística, estudios laborales, organizacionales o del sector privado, entre otros, así como el diseño y aplicación de las herramientas necesarias para llevarlos a cabo, tales como los instrumentos de recolección de datos, cualitativos y cuantitativos, y la sistematización de la información. 35) La Fundación podrá realizar interventorías y llevar a cabo gerencias y coordinación de proyectos en todos los campos de acción descritos. 36) Todas las demás actividades y proyectos que permitan cumplir cabalmente con el objeto social principal de la Fundación.

PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: $30.000.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Fundación tendrá los siguientes órganos de administración: Asamblea General. Junta Directiva. La junta Directiva está integrada por tres(3) miembros, elegidos por la Asamblea General, mediante voto directo y mayoría simple. Funciones de la Junta Directiva entre otros: Autorizar actos, convenios y/o contratos superiores a doscientos (600) salarios mínimos mensuales vigentes al representante legal por escrito para que pueda llevarse a cabo. El Presidente de la Junta directiva, su función son las siguientes entre otros: Será el

representante legal de la fundación y ejecutor de las disposiciones y acuerdos de la fundación: Representar a la fundación judicial y extrajudicialmente y designar los apoderados correspondientes. Celebrar todas las operaciones, actos y negocios jurídicos necesarios para el logro del objeto social, dentro del límite de autorización establecido por la junta directiva. Toda operación, acto o negocio jurídico que implique la enajenación o gravamen de cualquiera de los bienes que hacen parte del activo patrimonial de la entidad. Nombrar, remover, decidir sobre las reuniones y licencias de los empleados de la entidad.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 1 del 04/04/2011, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18/04/2011 bajo el número 28.927 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Presidente.	
Arroyo Argumedo Rosa Luisa	CC 25871278

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN.

Nombramiento realizado mediante Acta número 1 del 04/04/2011, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18/04/2011 bajo el número 28.927 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Arroyo Argumedo Rosa Luisa	CC 25.871.278
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Lugo Obando Alberto Rafael	CC 72.328.053

Nombramiento realizado mediante Acta número 1 del 17/10/2016, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 21/10/2016 bajo el número 43.128 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Jimenez Rodriguez Ender Javier	CC 1.045.684.352

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 1 del 04/04/2011, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18/04/2011 bajo el número 28.927 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal.	
Silva Chimenty Jhonny	CC 8716473
Tarjeta Profesional	36321-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

La entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro

Acta	1	17/10/2016	Asamblea de Asociados	43.127	21/10/2016 I
Acta	4	12/02/2020	Asamblea de Asociados	56.567	10/06/2020 I
Acta	5	28/09/2021	Asamblea de Asociados	61.123	29/09/2021 I
Acta	10	04/01/2022	Barranquilla	62.379	24/03/2022 I
Acta	17	09/02/2023	Asamblea de Asociados	65.379	08/03/2023 I
Acta	20	20/03/2025	Asamblea de Asociados	73.730	25/03/2025 I
Acta	21	17/06/2025	Asamblea de Asociados	74.879	19/06/2025 I

C E R T I F I C A

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.
A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIJ

Actividad Principal Código CIIU: 9499
Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.
Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 25.871.278

ARROYO ARGUMEDO

APELLIDOS

ROSA LUISA

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 23-JUN-1964

CIENAGA DE ORO
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 O+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

17-MAR-1983 CIENAGA DE ORO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0300150-00594829-F-0025871278-20140629 0039101514A 1 1032939155

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101145904	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	06	2026	17	06	2026	00:00	17	09	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
FUNDACION AMILCAR GUIDO VIDA DIGNA	NIT: 900.429.709-0	BARRANQUILLA, ATLANTICO	6053569205

DIRECCIÓN: CR 42 F NRO. 90 - 63

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC	NIT: 800.215.546-5	BOGOTA, D.C., DISTRITC CAPITAL	2347474

DIRECCIÓN: CL 26 NRO. 27 - 48

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CMA-06-2026 CUYO OBJETO ES FORTALECER EL PROCESO DE RESOCIALIZACION DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON ENFOQUE DIFERENCIAL, INTERSECCIONAL Y DE GENERO PARA EL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES, HABILIDADES Y COMPETENCIAS MEDIANTE LA CARACTERIZACION Y DIAGNOSTICO DE LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD (PPL) COMO INSUMO PARA EL DISEÑO DEL MANUAL DE ATENCION SCCIAL Y TRATAMIENTO PENITENCIARIO CON PARTICIPACION DE LA PPL AUTORECONOCIDA DENTRO DEL ENFOQUE.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	17/06/2026	17/09/2026	$20,000,000.00

FECHA ADJUDICACIÓN : 25/06/2026

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******30,000.00	$ *******3,000.00	$ *******7,220.00	$ **********45,220.00	$ *******20 000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DIAZ & ASOCIADOS AGENCIA DE SEGUROS	265945	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

85-44-101145904

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INPEC

INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA DEFINITIVA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MERITO ABIERTO
No. CMA-06-2026

PRESUPUESTO OFICIAL

PESOS COLOMBIANOS:	$200.000.000,00	EN SMMLV:	114,23

EVALUACION TECNICA DEFINITVA

FECHA DE CIERRE	AÑO	MES	DIA
	2026	6	24

FECHA DE EVALUACION:	AÑO	MES	DIA
	2026	6	25

Numero:		Nombre:	Fundación Amílcar Guido "Vida Digna"

REQUISITOS DE EXPERIENCIA

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE -ANEXO 3

Salarios Mínimos Mensules Legales Exigidos	114,23

Valor Contratos Certificados		% participacion	Valor en pesos	$ 1.160.000	$ 1.300.000	$ -	
No.	EMPRESA			2023	2024		
1	ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA	100%	$ 2.500.000.000	2.155	N/A	N/A	FORTALECER EL PROCESO DE RESOCIALIZACIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON ENFOQUE DIFERENCIAL, INTERSECCIONAL Y DE GENERO PARA EL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES, HABILIDADES Y COMPETENCIAS MEDIANTE LA CARACTERIZACION Y DIAGNOSTICO DE LA POBLACION NPRIVADA DE LA LIBERTAD (PPL) COMO INSUMO PARA EL DISEÑO DEL MANUAL DE ATENCIÓN SOCIAL Y TRATAMIENTO PENITENCIARIO CON PARTICIPACION DE LA PPL AUTORECONOCIDA DENTRO DEL ENFOQUE.
2	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO- INPEC	100%	$ 697.500.000	N/A	536,538	N/A	
Total SMMLV Certificados			2.691,71				CUMPLE

Experiencia General		Folio No.	Objeto	Inicio	Termina do	CUMPLE O NO CUMPLE	RUP	UNSPSC	Plazo	Valor	OBSERVACIÓN	
1	ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA	N/A	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO PARA DESARROLLAR ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA PRÁCTICA DE TRATA DE PERSONAS EN NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA).	23/06/2023	22/11/2023	CUMPLE	Revisado el RUP del oferente Código Verificación: CÓDIGO VERIFICACIÓN: LD6E2445FF se evidencia su validez	El codigo RUP de verificación en los contratos relacionados en el anexo 3 SI corresponden al codigo UNSPSC para la experiencia habilitante 931415	5 MESES 29 DIAS	$ 2.500.000.000	El oferente presenta certificacion de la Alcaldia de Barranquilla	FORTALECER EL PROCESO DE RESOCIALIZACIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON ENFOQUE DIFERENCIAL, INTERSECCIONAL Y DE GENERO PARA EL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES, HABILIDADES Y COMPETENCIAS MEDIANTE LA CARACTERIZACION Y DIAGNOSTICO DE LA POBLACION NPRIVADA DE LA LIBERTAD (PPL) COMO INSUMO PARA EL DISEÑO DEL MANUAL DE ATENCIÓN SOCIAL Y TRATAMIENTO PENITENCIARIO CON PARTICIPACION DE LA PPL AUTORECONOCIDA DENTRO DEL ENFOQUE.
2	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO- INPEC	N/A	DISEÑAR EL MODELO DE SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO INTEGRAL (PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO, ACTIVIDADES DE TRABAJO, ESTUDIO Y ENSENANZA, PROGRAMA PARA LA PPL REINCIDENTE Y LA PPL CON MEDIDA DE PRISIÓN DOMICILIARIA), QUE INCLUYA LAS HERRAMIENTAS Y PROTOCOLOS DE ACOMPANAMIENTO TÉCNICO A LOS RESPONSABLES DE SU MPLEMENTACIÓN Y REALIZAR EL PILOTAJE DE LOS PROGRAMAS DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO PARA LA PPL CON MEDIDA DE PRISIÓN DOMICILIARIA Y LA PPL	15/07/2024	16/12/2024	CUMPLE	Revisado el RUP del oferente Código Verificación: CÓDIGO VERIFICACIÓN: LD6E2445FF se evidencia su validez	El codigo RUP de verificación en los contratos relacionados en el anexo 3 SI corresponden al codigo UNSPSC para la experiencia habilitante 931415	5 MESES 1 DIAS	$ 697.500.000	El oferente adjunta acta de liquidación y certificacion del INPEC	
Total Contratos que cumplen con la experiencia			2						Contratos Certificados		2	

REVISADA LA DOCUMENTACION DE EXPERIENCIA EL OFERENTE, CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL PRESENTE PROCESO

Observaciones	**Cumple** con la experiencia requerida para el presente proceso de Concurso de Merito Abierto No. CMA-06-2026 por las siguientes razones: El codigo RUP de verificación en los contratos relacionados en el anexo 3 corresponden al codigo UNSPSC para la experiencia habilitante 931415, presenta las certificaciones de experiencia que soportan los contratos del RUP y certifica la cuantia superior al presupuesto oficial estimado para la presente contratacion

ESPECIFICACIONES TECNICAS

	CUMPLIMIENTO		
	SI	**NO**	**OBSERVACIONES**
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ANEXO 4	**X**		Cumple con las especificaciones tecnicas requeridas. Para el coordinador de proyecto, **CUMPLE** con la experiencia profesional general de mas de 3 años y cumple con la experiencia especifica en el numeral 1, 2 y 3. y garantiza por escrito (carta de garantía) que cuenta con los profesionales del anexo 4.

Observaciones:	**SE HABILITA EL PROPONENTE:** Cumple con EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, con la CLASIFICACIÓN DE CÓDIGOS UNSPSC, y con las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas

PODENRACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN

PONDERACIÓN TÉCNICO

Ítem	Aspecto de Ponderacion	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
1	**FORMACION ACADEMICA ADICIONAL Y PROFESIONALES DE APOYO ADICIONALES AL PERSONAL MINIMO REQUERIDO**	**50**	**15**
	El proponente que presente el coordinador de proyecto con formación posgradual adicional en la modalidad de maestría al requisito mínimo o doctorado con ciencias sociales o ciencias humanas.	0	
	El proponente que presente al menos un (1) profesional en psicología, trabajo social, antropología o sociología con experiencia de mínimo 1 año de trabajo con población privada de la libertad	15	
	El proponente que presente un (1) profesional universitario en psicología, trabajo social, antropología o sociología adicional con formación y experiencia de mínimo 1 año en temas de enfoque diferencial, interseccional o de género. (grupos poblacionales que establece el artículo 3 ley 1709 de 2014)	0	
2	**EXPERIENCIA ADICIONAL EN PROYECTOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO**	**30**	**30**
	El proponente que acredite experiencia adicional en proyectos relacionados con el sistema penitenciario y carcelario en temas de enfoque diferencial, interseccional o de género en los últimos cinco (5) años.	20	
	El proponente que acredite experiencia adicional en la ejecución de proyectos con la población privada de la libertad en el sistema penitenciario y carcelario colombiano en áreas de atención social y/o tratamiento penitenciario en los últimos cinco (5) años.	10	
	Nota: En ningún caso una misma certificación de experiencia podrá ser objeto de puntuación en ambos ítems.		
3	**ESTABLECIMIENTOS ADICIONALES A LOS DESCRITOS EN EL LUGAR DE EJECUCIÓN**	**7,75**	**7,75**
	El proponente que ofrezca realizar las actividades descritas en un (1) establecimiento de reclusión adicional a los establecidos en el numeral 3.5 de los requisitos mínimos.	**7,75**	

CUMPLIMIENTO DE LA LEY 816 DE 2003

		Puntaje máximo	Puntaje obtenido
6	**Cumplimiento de la Ley 816 de 2003**	**10**	**10**

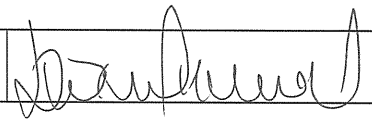
CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1860 DE 2021

		Puntaje máximo	Puntaje obtenido
7	**Cumplimiento del decreto 1860 de 2021**	**0,25**	**0**

CUMPLIMIENTO DE LA LEY 0287 DE 2006

		Puntaje máximo	Puntaje obtenido
8	**Cumplimiento de la Ley 0287 de 2006**	**2**	**0**
		Puntaje total máximo	**Puntaje total obtenido**
	TOTAL	**100**	**62,75**

Observaciones	La psicologa Cielo Vanessa Rodriguez Ortega certifica 19 meses y 19 dias de trabajo con PPL. La sociologa Valentina Neira Tafur, tiene experiencia en temas de enfoque diferencia e interseccional, pero **NO** formacion en el tema. El proponente presenta dos certificaciones de contratos ejecutados y liquidados con PPL durante los ultimos 5 años uno que incluye experiencia de trabajo con enfoque diferencial e interseccional. El proponente ofrece realizar las actividades en un ERON adicional (no especifica cual). El oferente no aporta certificacion de la Ley 1860 de 2021 El oferente no aporta certificacion de la Ley 0287 de 2006

	Profesional Especializado Diana Paola Cubides Serrano **Evaluador Tecnico** **Grupo de Atencion Psicosocial**	**FIRMA**	

INPEC

INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA DEFINITIVA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MERITO ABIERTO
No. CMA-06-2026

PRESUPUESTO OFICIAL

PESOS COLOMBIANOS:	**$200.000.000,00**	**EN SMMLV:**	**114,23**

EVALUACION TECNICA DEFINITVA

FECHA DE CIERRE	AÑO	MES	DIA
	2026	**6**	**24**

FECHA DE EVALUACION:	AÑO	MES	DIA
	2026	**6**	**25**

Numero:		**Nombre:**	**DELTA ECONOMIA - INGENIERIA S.A.S**

REQUISITOS DE EXPERIENCIA

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE -ANEXO 3

Salarios Mínimos Mensules Legales Exigidos	**114,23**

Valor Contratos Certificados		**% participacion**	**Valor en pesos**	**$ 1.423.500**	**$ 1.300.000**	**$ 908.526**	
No.	**EMPRESA**			**2025**	**2024**	**2021**	
1	AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION ARN	10%	$ 1.682.073.845	**1.182**	N/A	N/A	FORTALECER EL PROCESO DE RESOCIALIZACIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON ENFOQUE DIFERENCIAL, INTERSECCIONAL Y DE GENERO PARA EL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES, HABILIDADES Y COMPETENCIAS MEDIANTE LA CARACTERIZACION Y DIAGNOSTICO DE LA POBLACION NPRIVADA DE LA LIBERTAD (PPL) COMO INSUMO PARA EL DISEÑO DEL MANUAL DE ATENCIÓN SOCIAL Y TRATAMIENTO PENITENCIARIO CON PARTICIPACION DE LA PPL AUTORECONOCIDA DENTRO DEL ENFOQUE.
2	ALGESTORES SAS	100%	$ 320.111.000	N/A	**246**	N/A	
3	DIRECCION DE VETERANOS Y REHABILITACION INCLUSIVA ANTES DIRECCION CENTRO DE REHABILITACION INCLUSIVA DCRI-	100%	$ 47.900.000	N/A	N/A	**52,723**	
Total SMMLV Certificados			**1.480,61**				**CUMPLE**

Experiencia General		**Folio No.**	**Objeto**	**Inicio**	**Termina do**	**CUMPLE O NO CUMPLE**	**RUP**	**UNSPSC**	**Plazo**	**Valor**	**OBSERVACIÓN**	
1	AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION ARN	N/A	PRESTAR SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADDES Y HABILIDADDES EN LOS AMBITOS INDIVUDLA, COMUNITARIO E INSTITUCIONAL CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DEPREVENCIÓN Y SUPERACIÓNDELA ESTIGMATIZACIÓN HACIA LAS PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN, SUS	11/08/2025	31/12/2025	**SI CUMPLE**	Revisado el RUP del oferente Código Verificación: CÓDIGO VERIFICACIÓN: A26907465E7F74 , se evidencia su validez	El codigo RUP de verificación en los contratos relacionados en el anexo 3 SI corresponden al codigo UNSPSC para la experiencia habilitante 931415	7 MESES	$ 1.682.073.845	El oferente adjunta acta de liquidación y certificacion de la ARN	FORTALECER EL PROCESO DE RESOCIALIZACIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON ENFOQUE DIFERENCIAL, INTERSECCIONAL Y DE GENERO PARA EL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES, HABILIDADES Y COMPETENCIAS MEDIANTE LA CARACTERIZACION Y DIAGNOSTICO DE LA POBLACION NPRIVADA DE LA LIBERTAD (PPL) COMO INSUMO PARA EL DISEÑO DEL MANUAL DE ATENCIÓN SOCIAL Y TRATAMIENTO PENITENCIARIO CON PARTICIPACION DE LA PPL AUTORECONOCIDA DENTRO DEL ENFOQUE.
2	ALGESTORES SAS	N/A	APOYAR A LAS ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS EN EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE SOLUCIONES, TECNOLOGICAS, PEDAGOGICAS Y DE INFRAESTRUCTURA QUE PROMUEVAN UNA FORMACIÓN INCLUSIVA, INNOVADORA Y DE CALIDAD, QUE INCLUYE EL USO DE HERRAMIENTAS DIGITALES, CONTENIDOS ACCESIBLES, MOBILIARIO ESPECIALIZADO Y ESTRATEGIAS DIRIGIDAS A MEJORAR EL ACCESO, LA	26/08/2024	30/03/2025	**NO CUMPLE**	Revisado el RUP del oferente Código Verificación: CÓDIGO VERIFICACIÓN: A26907465E7F74 , se evidencia su validez	El codigo RUP de verificación en los contratos relacionados en el anexo 3 no corresponden al codigo UNSPSC para la experiencia habilitante 931415	7 MESES 4 DIAS	$ 320.111.000	Presenta certificacion del contrato	
3	DIRECCION DE VETERANOS Y REHABILITACION INCLUSIVA ANTES DIRECCION CENTRO DE REHABILITACION INCLUSIVA DCRI- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	N/A	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REALIZACIÓN DE UN CURSO VIRTUAL DENOMINADO OBJETO VIRTUAL DE APRENDIZAJE (OVA) CON JUEGOS VIRTUALES, GAMIFICACIÓN, EN MATERIA DE PREVENCIÓN E INCLUSIÓN	28/06/2021	19/112021	**NO CUMPLE**	ESTE CONTRATO NO ESTA RELACIONADO EN EL RUP		3 MESES 22 DIAS	$ 47.900.000	El oferente adjunta acta de liquidación y certificacion de la (DIVRI	

Total Contratos que cumplen con la experiencia	1	**Contratos Certificados**	3

REVISADA LA DOCUMENTACION DE EXPERIENCIA EL OFERENTE, CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL PRESENTE PROCESO

Observaciones	**CUMPLE.** LA EXPERIENCIA SE VALIDA CON EL CONTRATO CON LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION ARN

ESPECIFICACIONES TECNICAS

	CUMPLIMIENTO		
	SI	**NO**	**OBSERVACIONES**
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ANEXO 4		**X**	**NO CUMPLE.** Con las especificaciones tecnicas requeridas NO PRESENTA DOCUMENTOS DE SUBSANACION DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION PRELIMINAR

Observaciones:	**NO SE HABILITA** al proponente: Cumple con EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, con la CLASIFICACIÓN DE CÓDIGOS UNSPSC, pero **NO** con las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** requeridas

PODENRACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN

PONDERACIÓN TÉCNICO

Ítem	**Aspecto de Ponderacion**	**Puntaje máximo**	**Puntaje obtenido**
1	**FORMACION ACADEMICA ADICIONAL Y PROFESIONALES DE APOYO ADICIONALES AL PERSONAL MINIMO REQUERIDO**	**50**	**0**
	El proponente que presente el coordinador de proyecto con formación posgradual adicional en la modalidad de maestría al requisito mínimo o doctorado con ciencias sociales o ciencias humanas.	0	
	El proponente que presente al menos un (1) profesional en psicología, trabajo social, antropología o sociología con experiencia de mínimo 1 año de trabajo con población privada de la libertad	0	
	El proponente que presente un (1) profesional universitario en psicología, trabajo social, antropología o sociología adicional con formación y experiencia de mínimo 1 año en temas de enfoque diferencial, interseccional o de género. (grupos poblacionales que establece el artículo 3 ley 1709 de 2014)	0	
2	**EXPERIENCIA ADICIONAL EN PROYECTOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO**	**30**	**0**
	El proponente que acredite experiencia adicional en proyectos relacionados con el sistema penitenciario y carcelario en temas de enfoque diferencial, interseccional o de género en los últimos cinco (5) años.	0	
	El proponente que acredite experiencia adicional en la ejecución de proyectos con la población privada de la libertad en el sistema penitenciario y carcelario colombiano en áreas de atención social y/o tratamiento penitenciario en los últimos cinco (5) años.	0	
	Nota: En ningún caso una misma certificación de experiencia podrá ser objeto de puntuación en ambos ítems.		
3	**ESTABLECIMIENTOS ADICIONALES A LOS DESCRITOS EN EL LUGAR DE EJECUCIÓN**	**7,75**	**7,75**
	El proponente que ofrezca realizar las actividades descritas en un (1) establecimiento de reclusión adicional a los establecidos en el numeral 3.5 de los requisitos mínimos.	**7,75**	

CUMPLIMIENTO DE LA LEY 816 DE 2003

6		**Puntaje máximo**	**Puntaje obtenido**
	Cumplimiento de la Ley 816 de 2003	**10**	**10**

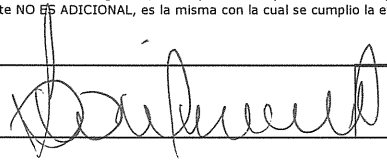
CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1860 DE 2021

7		**Puntaje máximo**	**Puntaje obtenido**
	Cumplimiento del decreto 1860 de 2021	**0,25**	**0**

CUMPLIMIENTO DE LA LEY 0287 DE 2006

8		**Puntaje máximo**	**Puntaje obtenido**
	Cumplimiento de la Ley 0287 de 2006	**2**	**0**
		Puntaje total máximo	**Puntaje total obtenido**
	TOTAL	**100**	**17,75**

Observaciones	NO presentan formacion adicional para el coordinador del proyecto. NO presentan profesionales adicionales con experiencia y formacion en temas de enfoque diferencial, interseccional o de genero, ni tampoco con experiencia de trabajo con PPL. Presentan una profesional en DERECHO que no corresponde a las profesiones solicitadas en los profesionales de apoyo adicionales. La certificacion de experiencia que presenta el proponente NO ES ADICIONAL, es la misma con la cual se cumplio la experiencia HABILITANTE. El proponente ofrece realizar las actividades en 3 ERON adicionales (no especifica cuales). El oferente no aporta certificacion de la Ley 1860 de 2021 El oferente no aporta certificacion de la Ley 0287 de 2006

	Profesional Especializado Diana Paola Cubides Serrano **Evaluador Tecnico** **Grupo de Atencion Psicosocial**	**FIRMA**	

INPEC

INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA DEFINITIVA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MERITO ABIERTO
No. CMA-06-2026

PRESUPUESTO OFICIAL

PESOS COLOMBIANOS:	**$200.000.000,00**	**EN SMMLV:**	**114,23**

EVALUACION TECNICA DEFINITVA

FECHA DE CIERRE	AÑO	MES	DIA
	2026	**6**	**24**

FECHA DE EVALUACION:	AÑO	MES	DIA
	2026	**6**	**25**

Numero:		**Nombre:**	**COMPAÑÍA PEDAGOGICA SAS**

REQUISITOS DE EXPERIENCIA

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE -ANEXO 3

Salarios Mínimos Mensules Legales Exigidos	**114,23**

Valor Contratos Certificados		**% participacion**	**Valor en pesos**	**$ 1.423.500**	**$ 1.300.000**	**$ 908.526**	
No.	**EMPRESA**			**2025**	**2024**	**2021**	
1	AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION ARN	10%	$ 1.682.073.845	**1.182**	N/A	N/A	FORTALECER EL PROCESO DE RESOCIALIZACIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON ENFOQUE DIFERENCIAL, INTERSECCIONAL Y DE GENERO PARA EL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES, HABILIDADES Y COMPETENCIAS MEDIANTE LA CARACTERIZACION Y DIAGNOSTICO DE LA POBLACION NPRIVADA DE LA LIBERTAD (PPL) COMO INSUMO PARA EL DISEÑO DEL MANUAL DE ATENCIÓN SOCIAL Y TRATAMIENTO PENITENCIARIO CON PARTICIPACION DE LA PPL AUTORECONOCIDA DENTRO DEL ENFOQUE.
2	ALGESTORES SAS	100%	$ 320.111.000	N/A	**246**	N/A	
3	DIRECCION DE VETERANOS Y REHABILITACION INCLUSIVA ANTES DIRECCION CENTRO DE REHABILITACION INCLUSIVA DCRI-	100%	$ 47.900.000	N/A	N/A	**52,723**	
Total SMMLV Certificados			**1.480,61**				**CUMPLE**

Experiencia General		**Folio No.**	**Objeto**	**Inicio**	**Terminado**	**CUMPLE O NO CUMPLE**	**RUP**	**UNSPSC**	**Plazo**	**Valor**	**OBSERVACIÓN**	
1	AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION ARN	N/A	PRESTAR SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADDES Y HABILIDADDES EN LOS AMBITOS INDIVUDLA, COMUNITARIO E INSTITUCIONAL CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DEPREVENCIÓN Y SUPERACIÓNDELA ESTIGMATIZACIÓN HACIA LAS PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN SUS	11/08/2025	31/12/2025	**SI CUMPLE**	Revisado el RUP del oferente Código Verificación: CÓDIGO VERIFICACIÓN: A26907465E7F74 , se evidencia su validez	El codigo RUP de verificación en los contratos relacionados en el anexo 3 SI corresponden al codigo UNSPSC para la experiencia habilitante 931415	7 MESES	$ 1.682.073.845	El oferente adjunta acta de liquidación y certificacion de la ARN	FORTALECER EL PROCESO DE RESOCIALIZACIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON ENFOQUE DIFERENCIAL, INTERSECCIONAL Y DE GENERO PARA EL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES, HABILIDADES Y COMPETENCIAS MEDIANTE LA CARACTERIZACION Y DIAGNOSTICO DE LA POBLACION NPRIVADA DE LA LIBERTAD (PPL) COMO INSUMO PARA EL DISEÑO DEL MANUAL DE ATENCIÓN SOCIAL Y TRATAMIENTO PENITENCIARIO CON PARTICIPACION DE LA PPL AUTORECONOCIDA DENTRO DEL ENFOQUE.
2	ALGESTORES SAS	N/A	APOYAR A LAS ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS EN EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE SOLUCIONES, TECNOLOGICAS, PEDAGOGICAS Y DE INFRAESTRUCTURA QUE PROMUEVAN UNA FORMACIÓN INCLUSIVA, INNOVADORA Y DE CALIDAD, QUE INCLUYE EL USO DE HERRAMIENTAS DIGITALES, CONTENIDOS ACCESIBLES, MOBILIARIO ESPECIALIZADO Y ESTRATEGIAS DIRIGIDAS A MEJORAR EL ACCESO, LA	26/08/2024	30/03/2025	**NO CUMPLE**	Revisado el RUP del oferente Código Verificación: CÓDIGO VERIFICACIÓN: A26907465E7F74 , se evidencia su validez	El codigo RUP de verificación en los contratos relacionados en el anexo 3 no corresponden al codigo UNSPSC para la experiencia habilitante 931415	7 MESES 4 DIAS	$ 320.111.000	Presenta certificacion del contrato	
3	DIRECCION DE VETERANOS Y REHABILITACION INCLUSIVA ANTES DIRECCION CENTRO DE REHABILITACION INCLUSIVA DCRI- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	N/A	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REALIZACIÓN DE UN CURSO VIRTUAL DENOMINADO OBJETO VIRTUAL DE APRENDIZAJE (OVA) CON JUEGOS VIRTUALES, GAMIFICACIÓN, EN MATERIA DE PREVENCIÓN E INCLUSIÓN	28/06/2021	19/112021	**NO CUMPLE**	ESTE CONTRATO NO ESTA RELACIONADO EN EL RUP		3 MESES 22 DIAS	$ 47.900.000	El oferente adjunta acta de liquidación y certificacion de la (DIVRI	

Total Contratos que cumplen con la experiencia	1	**Contratos Certificados**	3

REVISADA LA DOCUMENTACION DE EXPERIENCIA EL OFERENTE, CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL PRESENTE PROCESO

Observaciones	**CUMPLE.** LA EXPERIENCIA SE VALIDA CON EL CONTRATO CON LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION ARN

ESPECIFICACIONES TECNICAS

	CUMPLIMIENTO		
	SI	**NO**	**OBSERVACIONES**
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ANEXO 4		X	**NO CUMPLE.** Con las especificaciones tecnicas requeridas **NO PRESENTA DOCUMENTOS DE SUBSANACION DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION PRELIMINAR**

Observaciones:	**NO SE HABILITA** al proponente: Cumple con EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, con la CLASIFICACIÓN DE CÓDIGOS UNSPSC, pero **NO** con las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** requeridas

PODENRACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN

PONDERACIÓN TÉCNICO

Ítem	**Aspecto de Ponderacion**	**Puntaje máximo**	**Puntaje obtenido**
1	**FORMACION ACADEMICA ADICIONAL Y PROFESIONALES DE APOYO ADICIONALES AL PERSONAL MINIMO REQUERIDO**	**50**	**0**
	El proponente que presente el coordinador de proyecto con formación posgradual adicional en la modalidad de maestría al requisito mínimo o doctorado con ciencias sociales o ciencias humanas.	0	
	El proponente que presente al menos un (1) profesional en psicología, trabajo social, antropología o sociología con experiencia de mínimo 1 año de trabajo con población privada de la libertad	0	
	El proponente que presente un (1) profesional universitario en psicología, trabajo social, antropología o sociología adicional con formación y experiencia de mínimo 1 año en temas de enfoque diferencial, interseccional o de género. (grupos poblacionales que establece el artículo 3 ley 1709 de 2014)	0	
2	**EXPERIENCIA ADICIONAL EN PROYECTOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO**	**30**	**0**
	El proponente que acredite experiencia adicional en proyectos relacionados con el sistema penitenciario y carcelario en temas de enfoque diferencial, interseccional o de género en los últimos cinco (5) años.	0	
	El proponente que acredite experiencia adicional en la ejecución de proyectos con la población privada de la libertad en el sistema penitenciario y carcelario colombiano en áreas de atención social y/o tratamiento penitenciario en los últimos cinco (5) años.	0	
	Nota: En ningún caso una misma certificación de experiencia podrá ser objeto de puntuación en ambos ítems.		
3	**ESTABLECIMIENTOS ADICIONALES A LOS DESCRITOS EN EL LUGAR DE EJECUCIÓN**	**7,75**	**0**
	El proponente que ofrezca realizar las actividades descritas en un (1) establecimiento de reclusión adicional a los establecidos en el numeral 3.5 de los requisitos mínimos.	**7,75**	

CUMPLIMIENTO DE LA LEY 816 DE 2003

		Puntaje máximo	**Puntaje obtenido**
6	**Cumplimiento de la Ley 816 de 2003**	**10**	**0**

CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1860 DE 2021

		Puntaje máximo	**Puntaje obtenido**
7	**Cumplimiento del decreto 1860 de 2021**	**0,25**	**0**

CUMPLIMIENTO DE LA LEY 0287 DE 2006

		Puntaje máximo	**Puntaje obtenido**
8	**Cumplimiento de la Ley 0287 de 2006**	**2**	**0**
		Puntaje total máximo	**Puntaje total obtenido**
	TOTAL	**100**	**0**

Observaciones	NO SE EVALUAN LOS PONDERABLES TODA VEZ QUE NO SE HABILITA

	Profesional Especializado Diana Paola Cubides Serrano **Evaluador Tecnico** **Grupo de Atencion Psicosocial**	**FIRMA**	

INPEC

8500-DIGEC-85001-GOCON

INPEC 25-06-2026 09:46
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0131460 Fol:1 Anex:1 FA:1
ORIGEN 85001 GRUPO CONTABLE / ANA CRISTINA DIAZ MARTINEZ
DESTINO 8520 SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL / ALVARO FERNANDO LEDESMA DULCE
ASUNTO "FORTALECER EL PROCESO DE RESOCIALIZACIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA
OBS "FORTALECER EL PROCESO DE RESOCIALIZACIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON ENFOQUE DIFERENCIAL, INTERSECCIONAL Y DE GENERO PARA EL
2026IE0131460

Bogotá D.C.

Doctor
ALVARO FERNADO LEDESMA DULCE
Subdirector E. Gestión Contractual
Ciudad

Asunto: **"FORTALECER EL PROCESO DE RESOCIALIZACIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON ENFOQUE DIFERENCIAL, INTERSECCIONAL Y DE GENERO PARA EL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES, HABILIDADES Y COMPETENCIAS"**

Respetado Doctor:

De manera atenta se entrega a su despacho las verificaciones financieras del proceso **"RESOCIALIZACIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON ENFOQUE DIFERENCIAL, INTERSECCIONAL Y DE GENERO PARA EL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES, HABILIDADES Y COMPETENCIAS",** una vez evaluados los estados financieros de cada uno de los proponentes de acuerdo a lo establecido dentro del pliego de condiciones da como resultado lo siguiente:

OFERENTE	EMPRESA	DOCUMENTOS	FINANCIEROS
No. 1	COMPAÑIA PEDAGOGICA SAS	NO HABILITADO	HABILITADO
No. 2	DELTA ECONOMIA - INGENIER	HABILITADO	HABILITADO
No. 3	FUNDACION AMILCAR GUIDO VIDA DIGNA	HABILITADO	HABILITADO

Atentamente,

GUSTAVO ALBERTO GAMA GALVIS
Profesional Universitario
Grupo Contable Sede Central
Verificador Financiero

ISAIAS EMIRO LOPZ MANGA
Profesional Universitario
Grupo Contable Sede Central
Verificador Financiero

Revisó: Ana Cristina Díaz Martínez - Coordinadora Grupo Contable.
Elaboró: Gustavo Alberto Gama Galvis - Profesional universitario.
Elaboró: Isaías Emiro López Manga – Profesional Universitario
Fecha: 25-06-2026

INPEC

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

EVALUACIÓN FINANCIERA DEFINITIVA

Nombre del Proceso de Selección:	**FORTALECER EL PROCESO DE RESOCIALIZACIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON ENFOQUE DIFERENCIAL, INTERSECCIONAL Y DE GÉNERO PARA EL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES, HABILIDADES Y COMPETENCIAS MEDIANTE LA CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD (PPL) COMO INSUMO PARA EL DISEÑO DEL MANUAL DE ATENCIÓN SOCIAL Y TRATAMIENTO PENITENCIARIO CON PARTICIPACIÓN DE LA PPL AUTORECONOCIDA DENTRO DEL ENFOQUE**

	EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL
OFERENTE No. 1	COMPAÑIA PEDAGOGICA SAS	MARTINEZ CONDE EBELIO
OFERENTE No. 2	DELTA ECONOMIA - INGENIER	GIRALDO ARISTIZABAL JORGE ANDRES
OFERENTE No. 3	FUNDACION AMILCAR GUIDO VIDA DIGNA	ARROYO ARGUMEDO ROSA LUISA

OFERENTE No. 1	**COMPAÑIA PEDAGOGICA SAS**	**NIT:**	**900616011-0**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**	**FOLIO**
Descripción		**Fecha Requerida**	**Fecha Proponente**	**SI**	**NO**	**N/A**		
Registro Único de Proponentes en Firme (30 dias antes del cierre)		17-jun-2026	06-may-2026		X		NO HABILITADO	
Constitución de la Entidad en Firme (365 dias antes del cierre)		17-jun-2026	14-feb-2013	X			HABILITADO	

OFERENTE No. 2	**DELTA ECONOMIA - INGENIER**	**NIT:**	**901370182-7**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**	**FOLIO**
Descripción		**Fecha Requerida**	**Fecha Proponente**	**SI**	**NO**	**N/A**		
Registro Único de Proponentes en Firme (30 dias antes del cierre)		17-jun-2026	09-jun-2026	X			HABILITADO	
Constitución de la Entidad en Firme (365 dias antes del cierre)		17-jun-2026	25-feb-2020	X			HABILITADO	

OFERENTE No. 3	**FUNDACION AMILCAR GUIDO VIDA DIGNA**	**NIT:**	**900.429.709-0**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**	**FOLIO**
Descripción		**Fecha Requerida**	**Fecha Proponente**	**SI**	**NO**	**N/A**		
Registro Único de Proponentes en Firme (30 dias antes del cierre)		17-jun-2026	09-jun-2026	X			HABILITADO	
Constitución de la Entidad en Firme (365 dias antes del cierre)		17-jun-2026	04-abr-2011	X			HABILITADO	

GUSTAVO ALBERTO GAMA GALVIS
VERIFICADOR
FECHA: 25 de Junio de 2026

ISAIAS EMIRO LOPEZ MANGA
VERIFICADOR

INPEC

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

EVALUACIÓN FINANCIERA FINAL DEFINITIVA

Nombre del Proceso de Selección:	FORTALECER EL PROCESO DE RESOCIALIZACIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON ENFOQUE DIFERENCIAL, INTERSECCIONAL Y DE GÉNERO PARA EL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES, HABILIDADES Y COMPETENCIAS MEDIANTE LA CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD (PPL) COMO INSUMO PARA EL DISEÑO DEL MANUAL DE ATENCIÓN SOCIAL Y TRATAMIENTO PENITENCIARIO CON PARTICIPACIÓN DE LA PPL AUTORECONOCIDA DENTRO DEL ENFOQUE
Presupuesto Oficial	200.000.000,00

INDICADORES FINANCIEROS- VALORES A 31/12/2025

OFERENTE No. 1	COMPAÑIA PEDAGOGICA SAS	MARTINEZ CONDE LUCIO
OFERENTE No. 2	DELTA ECONOMIA - INGENIER	GIRALDO ARISTIZABAL JORGE ANDRES
OFERENTE No. 3	FUNDACION AMILCAR GUIDO VIDA DIGNA	ARROYO ARGUMEDO ROSA LUISA
PROPONENTE No. 4		

Items propuestos:	"FORTALECER EL PROCESO DE RESOCIALIZACIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON ENFOQUE DIFERENCIAL, INTERSECCIONAL Y DE GENERO PARA EL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES, HABILIDADES Y COMPETENCIAS"		
Información Financiera	OFERENTE No. 1	OFERENTE No. 2	OFERENTE No. 3
	COMPAÑIA PEDAGOGICA SAS	DELTA ECONOMIA - INGENIER	FUNDACION AMILCAR GUIDO VIDA DIGNA
	Vr Total RUP	Vr Total RUP	Vr Total RUP
Activo Corriente	$ 508.922.490	$ 55.800.000	$ 2.559.260.000
Activo Total	$ 526.829.534	$ 61.360.000	$ 2.846.049.000
Pasivo Corriente	$ 72.077.376	$ 3.371.450	$ 737.632.000
Pasivo Total	$ 72.077.376	$ 15.261.450	$ 737.632.000
Patrimonio	$ 454.752.158	$ 46.098.550	$ 2.108.417.000
Utilidad/Perdida Operacional	$ 126.847.806	$ 8.348.000	$ 135.009.000
Gastos de Intereses	$ 664.900	$ 356.000	$ 8.189.000

EVALUACION INDICADORES FINANCIEROS A 31/12/2025

	REQUERIDO	OFERENTE No. 1	EVALUACION No1	OFERENTE No. 2	EVALUACION No2	OFERENTE No. 3	EVALUACION No3
Liquidez	>=1,2	7,06	HABILITADO	16,55	HABILITADO	3,47	HABILITADO
Endeudamiento	<=50%	13,68%	HABILITADO	24,87%	HABILITADO	25,92%	HABILITADO
Razon cobertura intereses	>=1,2	190,78	HABILITADO	23,45	HABILITADO	16,49	HABILITADO
		HABILITADO FINANCIERAMENTE		HABILITADO FINANCIERAMENTE		HABILITADO FINANCIERAMENTE	

EVALUACION INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL A 31/12/2025

	REQUERIDO	OFERENTE No. 1	EVALUACION No1	OFERENTE No. 2	EVALUACION No2	OFERENTE No. 3	EVALUACION No3
Rentabilidad del Activo	>=0,012	24,08%	HABILITADO	13,60%	HABILITADO	4,74%	HABILITADO
Rentabilidad del Patrimonio	>=0,012	27,89%	HABILITADO	18,11%	HABILITADO	6,40%	HABILITADO
		HABILITADO POR CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		HABILITADO POR CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		HABILITADO POR CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	

GUSTAVO ALBERTO GAMA GALVIS
VERIFICADOR
FECHA: 25 de Junio de 2026

ISAIAS EMIRO LOPEZ MANGA
VERIFICADOR

DETALLES DEL INFORME

Tipo	Documento	
Informe de evaluación	Evaluación financiera definitiva consolidada - CMA 06-2026.pdf	Def
Informe de evaluación	Evaluación jurídica definitiva consolidada - CMA 06-2026.pdf	Def
Informe de evaluación	Evaluación tecnica definitiva consolidada - CMA 06-2026.pdf	Def

Mensaje para los proveedores:

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos adjuntar las evaluaciones definitivas jurídica, técnica y financiera.

Atentamente,

SUGEC